

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 113-2023/GAF

Lima, 15 NOV. 2023

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Informe N° D000332-2023-SERPAR-LIMA-PZSINCR, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca, El Proveído N° D003383-2023-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 28 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, el Informe N° D001308-2022-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Presupuesto y el Memorando N° D0001597-2023-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del cual se otorgó la certificación de crédito presupuestario para la apertura del fondo fijo de Caja Chica de la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca, y;

CONSIDERANDO:

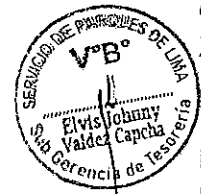
Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados;

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2023/GAF, de fecha 08 de febrero de 2023, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2023 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/2,000.00 Soles (Dos con 00/100 Soles) a don Irvin Hans Castro Vilca en calidad de Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 81-2023/GAF, de fecha 28 de agosto de 2023, se designó a Doña Nila Mendo Guevara como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca;

Que, posteriormente, a través de la Resolución de Secretaria General N° 225-2023/SG, se designó a Don William Wladimir Herrera Vallejo, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre de 2023, la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca;

Que, Dentro de ese contexto, mediante el Informe N° D000332-2023-SERPAR-LIMA-PZSINCR, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca, solicita la apertura de caja chica ante el cambio de titularidad en el citado parque;



Que, a través del Memorándum N° 000521-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la certificación presupuestaria para la apertura del fondo fijo de caja chica a ser asignada a la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca;

Que, en atención a lo solicitado, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° D001308-2022-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 13 de noviembre de 2023, remite la certificación de crédito presupuestaria N° 15-2023 por el monto de S/ 2000.00 Soles (Dos mil con 00/100 Soles);

Que, asimismo el artículo 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML “Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que “La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas”;

Que, en este sentido, observándose la necesidad de atender gastos del citado parque, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario autorizar la apertura del Fondo fijo para Caja Chica y designar al responsable del manejo del Fondo Fijo para pagos en efectivo – caja chica asignada a la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca;

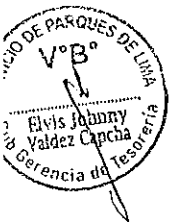
Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y con el visto bueno de la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación del responsable de manejo de la Caja Chica asignada a la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca, efectuada mediante el segundo artículo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 081-2023/GAF, de fecha 28 de agosto de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a DON WILLIAM WLADIMIR HERRERA VALLEJO, como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Zonal Sinchi Roca, por el monto total de S/ 2000.00 Soles (Dos mil con 00/100 Soles).

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los recursos asignados se destinarán únicamente a los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por



su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados y la rendición de cuentas debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML “Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA”.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




SERPAR Luis E. Alayza Bettocchi
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Metropolitana de Lima

